

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. Ingresa al despacho el 31 julio de 2020, para calificar demanda.

Villavicencio, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

 Proceso:
 ORDINARIO LABORAL

 Radicado:
 500013105003 2020 00168 00

Demandante: FLOR MARINA PARADA VILLAMIL

Demandados: CLÍNICA MARTHA S.A.

Por reunir los requisitos exigidos por el artículo 25 del C. P. del T. y S.S., modificado por la Ley 712 de 2001, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR a trámite la demanda presentada por FLOR MARINA PARADA VILLAMIL contra CLÍNICA MARTHA S.A.

DAR el trámite previsto para el proceso ordinario de primera instancia establecido en el artículo 74 y subsiguientes del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, así como la oralidad prevista en la Ley 1149 de 2007.

CORRER traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para que conteste la acción y, en consecuencia, entregar copia de la demanda y sus anexos. (Artículos 41 y 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social). La notificación personal también podrá hacerse por mensaje de datos de conformidad con los artículos 8 y 10 del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **viernes 11 de septiembre de 2020** para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el artículo 85A del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social.

TERCERO: CONMINAR a la parte demandante para que previo a realizar el trámite de notificación, dé cumplimiento a la primera parte de los incisos primero y cuarto del artículo 6 del Decreto 806 del 2020, según los cuales deberá indicar "el canal digital donde deben ser notificadas las partes, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso".

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al abogado ARNOLD DAVID FIRAVITOBA ZAPATA para actuar como apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase,



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÈRREZ

Juez

EC